

Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en mi carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 7 fracción III, 14, 15 fracción V, 16 fracción XVIII y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en relación con lo establecido por los artículos 10 y 11 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 5, 6 fracción I, 7, 8, 9 fracción IX del Reglamento Interno de la Secretaría el Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como los artículos 23 fracción VIII y 84 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas CGEDS/0495/2019, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de Plan Institucional de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, emito el siguiente:

PLAN INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL

Plan Institucional

Secretaría del Sistema de Asistencia Social



Sistema de
Asistencia Social





Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 • VISION 2030



Plan Institucional

Secretaría del Sistema de Asistencia Social SSAS.

Fecha de publicación: Octubre de 2019.

Secretaría del Sistema de Asistencia Social SSAS.

Calle Carlos Pereira 845, Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría del Sistema de Asistencia Social. (2019). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Secretaría del Sistema de Asistencia Social.....	1
I. Introducción.....	6
II. Marco Jurídico	8
III. Misión y visión institucional.....	11
Misión Institucional.....	11
Visión Institucional.....	11
Valores institucionales.....	11
Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible	15
IV. Diagnóstico de la organización.....	23
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	23
Análisis administrativo.....	33
Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	35
V. Apartado estratégico	37
Objetivos institucionales.....	37
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios.....	38
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales	45
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales.....	45
VII. Bibliografía.....	49
VIII. Directorio.....	50



I. Introducción



I. Introducción

El Plan Institucional de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social (SSAS), se elabora en el marco de la *Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, y con estricto apego al *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024* del Gobierno del Estado de Jalisco, contribuyendo directamente con el logro de los proyectos estratégicos establecidos en el eje de desarrollo social, en la temática de pobreza y desigualdad, los cuales consisten en mejorar la seguridad alimentaria en Jalisco; tener un Estado amigable con las y los adultos mayores; cambiar el entorno de las comunidades reconstruyendo el tejido social; así como fortalecer a la sociedad civil organizada, mediante la reducción de los factores que generan desventajas sociales y la generación de un entorno favorable para el desarrollo integral de los individuos y la comunidad, con lo cual se favorezca la mejora de la calidad de vida de la población jalisciense.

De conformidad con el artículo 34, de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, la SSAS es la dependencia responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política que integra el Sistema de Asistencia Social del Estado, además de apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, de promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.

Entendiendo el desarrollo, según lo establece la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, como el “proceso mediante el cual se amplían las capacidades de las personas para elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida; permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de igualdad de oportunidades sociales para todos” (artículo 4)

Las personas son concebidas como actores del desarrollo, dado que el ejercicio de su libertad, implica la participación activa en la mejora de su calidad de vida

en lo individual y de su grupo social, en un pleno ejercicio de su voluntad.

Para el cumplimiento de lo anterior, es primordial la implementación de la asistencia social, que de acuerdo con el Código de Asistencia Social del estado de Jalisco, hace referencia al “conjunto de acciones de promoción, previsión, protección y rehabilitación, tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de su comunidad, que impiden a las personas su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva” (artículo 3).

El Plan Institucional de la Secretaría, constituye un instrumento que integra en una estructura coherente, la razón de ser de la dependencia, sus objetivos y estrategias necesarias para la ejecución de acciones que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad y la consolidación del Sistema de Asistencia Social.

Las acciones establecidas en el presente documento, se conducen de forma programada con base en las políticas y prioridades establecidas para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno, bajo la supervisión de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.

El Plan Institucional, facilita a la SSAS caminar con un rumbo definido y compartido por cada uno de los servidores públicos de la dependencia, permite dar claridad en la relación existente entre atribuciones y políticas que han sido diseñadas como parte del Sistema de Asistencia Social, con el fin de garantizar eficiencia en los servicios y acciones que se ofrecen a los habitantes del Estado de Jalisco.

Mtro. José Miguel Santos Zepeda.

Secretario del Sistema de Asistencia Social.

II. Marco Jurídico

La Secretaría del Sistema de Asistencia Social, es la dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, encargada de diseñar, aplicar y evaluar la política de Asistencia Social, en coordinación con la Federación y los Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como de promover y prestar servicios de asistencia social, conforme lo estipula el Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco en su artículo 10.

Para concretar sus atribuciones, la SSAS se alinea a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 9 de dicho ordenamiento, establece que las dependencias del ejecutivo estatal, deben programar y conducir sus actividades en alineación a los objetivos y prioridades de la planeación participativa del desarrollo estatal, regional y municipal. En tanto el artículo 26 fracción III, de la misma ley, las instruye para la formulación, evaluación y actualización del plan institucional.

Aunado a lo anterior, de conformidad con el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado el día 21 de diciembre del 2018 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, se estableció que para un eficaz cumplimiento de sus obligaciones legales, y coordinación de sus tareas, las dependencias de la Administración Pública Centralizada se agruparán a la Jefatura de Gabinete y las Coordinaciones Generales Estratégicas, correspondiendo a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social la sectorización, entre otras, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, y que además en el artículo 23 fracción VIII de la ya citada Ley de Planeación, adjudica a la Coordinación referida la aprobación del plan institucional de cada una de las dependencias y organismos que se desprenden de la misma.

La normatividad interna a través de los artículos 1, 2 y 13 del Reglamento Interno

de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco, faculta a la dependencia para la elaboración de instrumentos de planeación que permitan concretar las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a los derechos sociales de los jaliscienses.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión y visión institucional

Misión Institucional

Nuestro propósito es diseñar e implementar el Sistema de Asistencia Social en el Estado, mediante la innovación de modelos de atención con espíritu preventivo y encauzado al desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, generando condiciones que contribuyan a la garantía de los derechos sociales.

Visión Institucional

Somos una dependencia del Gobierno del Estado de Jalisco, incorporada a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, reconocida por su liderazgo en la implementación y coordinación del Sistema de Asistencia Social, como una política transversal para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población jalisciense, propiciando su evolución para la incorporación plena a la vida económica y social bajo la perspectiva de los Derechos Humanos y la igualdad de género.

Valores institucionales

La SSAS realiza sus actividades con apego al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores de la Administración Pública del Estado de Jalisco, adoptando los siguientes principios y valores.

Los servidores públicos de la SSAS deberán alinear su actuar tomando en consideración los siguientes **principios**:

Austeridad: Cuidar de manera racional los recursos que le son asignados para el desempeño de sus funciones.

Confidencialidad: Tener cuidado en cuanto al manejo y protección de datos personales que conozcan con motivo de sus funciones.

Competencia por mérito y capacidad: Ser contratados garantizando la igualdad de oportunidades, tomando en consideración su formación académica, su capacidad y su experiencia.

Disciplina: Desempeñar su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Economía: Administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina.

Eficacia: Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados garantizando el correcto desempeño de sus funciones.

Eficiencia: Actuar en apego a los planes y programas establecidos, optimizando el uso de los recursos.

Equidad: Procurar el acceso justo e igual de todas las personas al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Honradez: Ser íntegros y rectos facilitando la transparencia en su función y dirigiéndose siempre por la verdad.

Imparcialidad: Dar a la población en general el mismo trato, ejerciendo sus funciones de manera objetiva.

Independencia: Actuar libres de influencias, presiones o simpatías, y actuar de manera neutral y equilibrada.

Integridad: Actuar siempre de manera correcta, vigilando en todo momento el respeto por los derechos de los demás.

Justicia: Brindar trato equitativo e igualitario a los compañeros de trabajo y a las personas en general.

Lealtad: Conservar vocación de servicio a la sociedad, y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas.

Legalidad: Hacer sólo aquello que las normas, leyes y reglamentos les confieran.

Objetividad: Preservar el interés superior de las necesidades colectivas, actuando de manera neutral.

Profesionalismo: Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones, observando disciplina, integridad y respeto tanto a los demás servidores públicos como a las demás personas.

Rendición de cuentas: Informar, explicar y justificar sus decisiones y acciones, conforme lo establezca la legislación correspondiente.

Transparencia: Privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, generando valor a la sociedad y promoviendo un gobierno abierto, con apego a las leyes correspondientes.

Los servidores públicos de la SSAS deberán alinear su actuar tomando en consideración los siguientes **valores**:

Compromiso: Cumplir las obligaciones inherentes a sus funciones de manera oportuna y eficaz.

Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos establecidos.

Entorno cultural y ecológico: Evitar la afectación del patrimonio cultural y el ecosistema.

Equidad de género: Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan en las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.

Honestidad: Conducirse con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia de acuerdo a los objetivos establecidos; absteniéndose de aceptar privilegios con motivo de sus funciones.

Igualdad y no discriminación: Prestar los servicios a todas las personas sin

distinción, exclusión, restricción o preferencia.

Interés público: Buscar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios, ajenos a la satisfacción colectiva.

Liderazgo: Fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones, acciones encaminadas al logro de los objetivos institucionales y al apoyo de la población en general, siempre con apego a los principios constitucionales.

Respeto: Conducirse con austeridad y sin ostentación, otorgar un trato digno y cordial a las personas, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés.

Respeto a los derechos humanos: Garantizar, promover y proteger, la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos.

Responsabilidad: Desempeñar sus funciones con esmero, oportunidad, exhaustividad y profesionalismo, asumiendo las consecuencias que resulten de sus actos u omisiones.

Solidaridad: Propiciar que el trabajo se realice en equipo y de manera armónica en beneficio de la ciudadanía.

Tolerancia: Respetar las opiniones, ideas y actitudes de las demás personas.

Vocación de servicio: Desempeñar sus actividades de manera diligente y responsable, involucrándose para hacer mejor su trabajo, ser más productivos y contribuir de manera óptima al desarrollo de las tareas que le corresponden, en beneficio de la sociedad.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

El Plan Institucional de la SSAS, se alinea con el PEGD, así como con la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, contribuyendo al logro de los objetivos temáticos planteados, mediante el establecimiento de programas y proyectos estratégicos con un enfoque de derechos.

A continuación se presenta la contribución que se establece desde la misión y la visión de la SSAS con el PEGD y con la Agenda 2030.

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar las condiciones indispensables a las cuales tiene derecho toda persona.	Porcentaje de población en situación de pobreza.	1. Fin de la pobreza

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.				
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	2. Reducir el rezago educativo en los grupos poblacionales de 3 a 15 años, de 16 a 29 años y de 30 en adelante, con énfasis en personas con discapacidad, de pueblos originarios y de comunidades con altos niveles de marginación.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	10. Reducción de las desigualdades

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.				
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	3. Garantizar las condiciones de los cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	2. Hambre cero

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.				
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	4. Impulsar el bienestar social mediante la mejora en la calidad y los espacios de la vivienda, con materiales duraderos y sustentables.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	10. Reducción de las desigualdades

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.				
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	5. Garantizar el acceso a las personas adultas mayores a una vida digna y al cuidado.	Adultos mayores beneficiados con algún programa social del Gobierno del Estado.	10. Reducción de las desigualdades

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.				
Mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.	Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una	Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.	6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.	2. Hambre cero

Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado/2024	Resultados específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
	perspectiva multidimensional de la pobreza así como de respeto a los Derechos Humanos, y poniendo un énfasis especial en al acceso a la salud y la educación.		mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.		

Fuente: SSAS, Dirección de Planeación Programática con información del PEGD.



IV. Diagnóstico de la organización

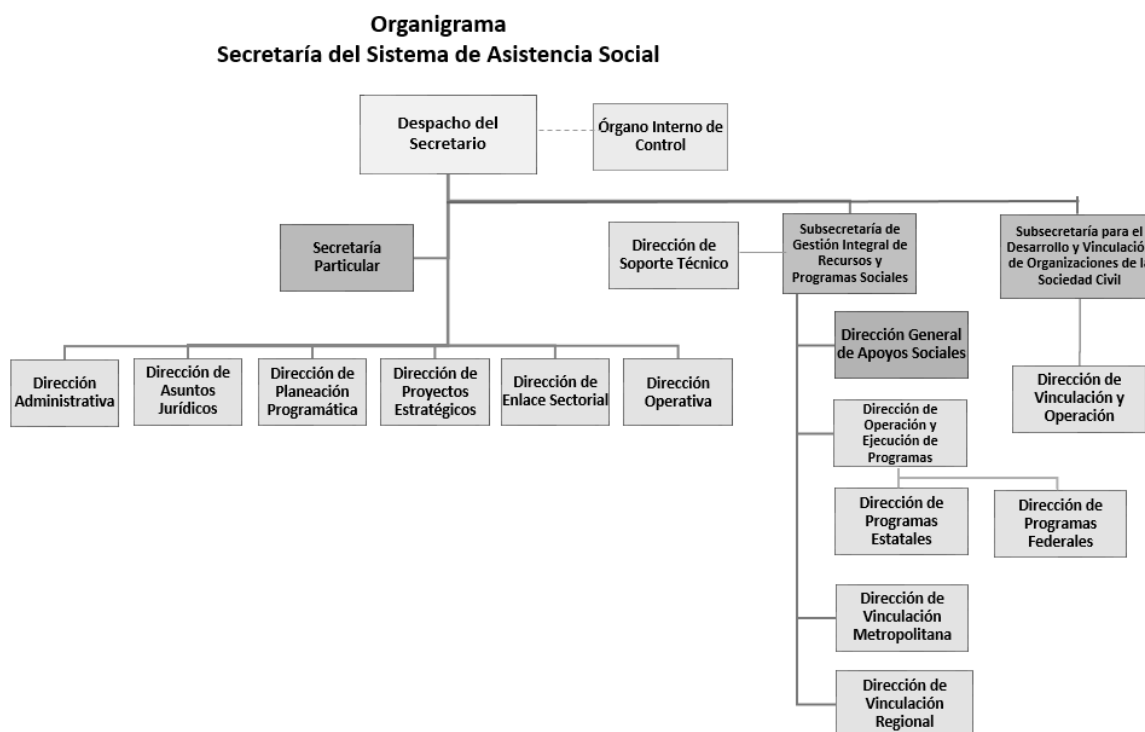


IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la SSAS, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan para el logro de la visión.

- Estructura organizacional



Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

- Unidades Administrativas de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social:

1.- Secretario del Sistema de Asistencia Social

Secretaría Particular

Dirección Administrativa

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección de Planeación Programática

Dirección de Proyectos Estratégicos

Dirección de Enlace Sectorial

Dirección Operativa

2.- Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales

Dirección de Operación y Ejecución de Programas

Dirección de Vinculación Metropolitana

Dirección de Vinculación Regional

Dirección General de Apoyos Sociales

Dirección de Soporte Técnico

Dirección de Programas Federales

Dirección de Programas Estatales

3.- Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación de Organizaciones de la Sociedad Civil

Dirección de Vinculación y Operación

4. Órgano Interno de Control

1. Recursos Humanos

Cantidad total de recursos humanos

Sexo	Plantilla	Servicios Profesionales	Total
Mujeres	158	17	175
Hombres	188	11	199
	346	28	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Por régimen de contratación

Tipo Contratación	Mujeres	Hombres	Total
Base	64	56	120
Confianza	94	132	226
Servicios Profesionales	17	11	28
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Por institución que presta la seguridad social

Seguridad Social	Mujeres	Hombres	Total
IMSS / IPEJAL	158	188	346
Sin seguridad social	17	11	28
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Por rango de edad

Rango	Mujeres	Hombres	Total
18 a 24 años	2	9	11
25 a 29 años	15	21	36
30 a 34 años	26	40	66
35 a 39 años	31	33	64
40 a 44 años	33	33	66
45 a 49 años	27	19	46
50 años o más	41	44	85
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Por rango de salarios, percepción mensual*

Rango	Mujeres	Hombres	Total
De 5,001 a 10,000	4	3	7
De 10,001 a 15,000 pesos	82	58	140
De 15,001 a 20,000 pesos	69	90	159
De 20,001 a 25,000 pesos	9	19	28
De 25,001 a 30,000 pesos	2	5	7
Más de 30,001 pesos	9	24	33
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

*La percepción mensual se integra con: Sueldo base, despensa, transporte, sobresueldo, excedente y quinquenio.

Por nivel educativo

Nivel	Mujeres	Hombres	Total
Ninguno o Preescolar	0	0	0
Primaria	2	5	7
Secundaria	15	21	36
Técnica / Comercial	19	22	41
Preparatoria	55	47	102
Licenciatura	78	99	177
Maestría	6	5	11
Doctorado	0	0	0
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Por antigüedad

Antigüedad	Mujeres	Hombres	Total
0 a 5 años	86	107	193
6 a 10 años	48	63	111
11 a 15 años	17	14	31
16 a 20 años	18	13	31
21 a 25 años	2	2	4
26 a 30 años	4	0	4
	175	199	374

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

2. Recursos Financieros

Evolución de Egresos

Año	1000 Servicios Personales	2000 Materiales y suministros	3000 Servicios Generales	4000 Subsidios y Otras Ayudas	5000 Muebles, Inmuebles e Intangibles	6000 Inversión Pública	7000 Otras Provisiones
2014	102,113,030	3,946,744	24,734,797	2,816,205,241	2,128,444	0	0
2015	96,492,714	3,500,563	26,482,336	2,677,493,008	1,247,332	0	0
2016	99,369,611	3,956,092	24,179,225	2,838,999,096	1,886,468	0	0
2017	107,028,668	3,486,105	26,420,240	2,826,907,385	155,686	0	0
2018	106,315,733	2,900,099	29,707,611	2,696,446,888	85,661	0	0
2019	104,870,240	2,777,882	32,212,046	2,989,453,381	582,590	0	0

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

El importe señalado en cada capítulo de gasto corresponde al “Ejercido Pagado”, reporte generado por el Sistema Integral de Información Financiera SIIF, al 31 de diciembre de cada Ejercicio Fiscal.

El importe señalado en el capítulo de gasto 4000 incluye: 1.Subsidios y Subvenciones programas sociales 2. Subsidios OPD's sectorizados a esta Secretaria.

Evolución de los Ingresos

Año	Estatad	Ingresos Propios	Federal	Otros	Total
2014	2,928,235,936		20,892,320		2,949,128,256
2015	2,771,998,766		33,217,186		2,805,215,952
2016	2,953,229,941		15,160,551		2,968,390,492
2017	2,943,400,211		20,597,872		2,963,998,083
2018	2,179,108,960		656,347,032		2,835,455,992
2019	2,446,914,106		699,982,032		3,146,896,138

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

3. Servicios Generales

Relación de bienes inmuebles

Sede	Domicilio	Estado General	Contrato	Servicios
Subsecretaría Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales	Jorge Álvarez del Castillo No 1078 Col. Mezquitán Country, Guadalajara	Regular	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, elevador, 7 pisos y 17 cajones de estacionamiento. Deficiente servicio de red hidrosanitaria
	Plan de San Luis No 1078-A Col. Mezquitán Country, Guadalajara	Regular	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje y rampa.
	Jorge Álvarez del Castillo No 1078-B Col. Mezquitán Country, Guadalajara	Regular	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, rampa y 3 cajones de estacionamiento.
Subsecretaría Desarrollo y Vinculación de Organismos de la Sociedad Civil	Avenida Plan de San Luis No. 2010 Col. Chapultepec Country, Guadalajara	Bueno	Renta	Energía eléctrica, drenaje y 12 cajones de estacionamiento.
Región 09	Aquiles Serdán No 2, Colonia Centro, Mascota	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje
Región 08	Francisco I. Madero No 42, Casimiro Castillo	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje
Región 10	Juárez No.72-A, Ameca	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje y rampa
Región 06	1° de Mayo No.126-24, Zapotlán el Grande	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje.
Región 03	Jardín Alteño No. 10 local 25 Colonia Centro, Tepatlán	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje.
Región 07	Álvaro Obregón No. 168, Col. Centro, Autlán de Navarro.	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, rampa salida de emergencia y 2 cajones de estacionamiento.
Región 05	Justo Bernal Magaña No.7, Mazamitla.	Bueno	Renta	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, 2 pisos, elevador y rampa.
UNIRSE 01	Kilómetro 1 carretera Colotlán, Colotlán.	Bueno	Comodato	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, alarma y 70 cajones de estacionamiento.
UNIRSE 02	San Modesto No. 50, fraccionamiento la Palma, Lagos de Moreno.	Bueno	Comodato	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, alarma y 141 cajones de estacionamiento.
UNIRSE 09	Avenida Grandes Lagos No. 236, Fracc. Fluvial Vallarta, Puerto Vallarta.	Bueno	Comodato	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, alarma y 150 cajones de estacionamiento.
UNIRSE 04	Avenida Universidad No.950, Col. San Felipe, Ocotlán.	Bueno	Comodato	Energía eléctrica, red de voz y datos, drenaje, alarma y 25 cajones de estacionamiento.

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Relación de almacenes

Sede	Domicilio	Estado General	Contrato	Servicios
Programas Sociales	Doctor Fortunato Arce No.10, colonia Análco, Guadalajara	Regular	Renta	Energía eléctrica, drenaje, áreas de oficina, carga y descarga
Dirección Administrativa	Avenida Hidalgo y paseo de los Jugueteros, Estacionamiento Plaza Tapatia	Malo	Renta	Energía eléctrica

Total de Inmuebles

2

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Parque vehicular

Vehículo	Cantidad	Modelo	Estado General
Automóvil	1	2007	malo
Automóvil	2	2008	1 regular, 1 malo
Automóvil	9	2009	7 regular, 2 malo
Automóvil	6	2010	2 bueno, 3 regular, 1 malo
Automóvil	1	2011	bueno
Automóvil	4	2017	bueno
Pick-up	1	1996	regular
Pick-up	1	2000	regular
Pick-up	1	2001	regular
Pick-up	2	2002	regular
Pick-up	1	2005	regular
Pick-up	1	2006	malo
Pick-up	2	2008	regular
Pick-up	11	2009	10 regular, 1 malo
Pick-up	4	2010	2 bueno, 2 regular
Pick-up	5	2011	regular
Pick-up	1	2012	bueno
Pick-up	2	2015	bueno
Pick-up	8	2017	bueno
Pasajeros	1	2005	regular
Pasajeros	1	2007	regular
Pasajeros	2	2017	bueno
67			

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

4. Tecnologías de información y comunicación

Telefonía

Marca	Modelo	Cantidad
CISCO	IP phone 7911	2
CISCO	IP phone 7912	1
CISCO	IP phone 7940	10
CISCO	IP phone 7965	10
CISCO	IP phone 7966	1
CISCO	IP phone 7970	1
CISCO	IP phone 7985	1
CISCO	Sin modelo	22
		48

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Software

Modelo/tipo	Cantidad
Licencia Antivirus	250
Paquetería de Oficina Open Source/Office	291
Windows*	291
Windows Server 2008	1
SQL sever 2008	1
SIIF/SEA**	1/1

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

*Incluidas en el equipo.

**El servicio es por usuario y se solicita a la Secretaría de la Hacienda Pública, a petición de la Dirección General correspondiente.

Nota: se utilizan licencias Open Source.

Redes

Enlace privado en oficinas centrales * Puertos utilizados al 50% de la capacidad instalada.	1
Enlace privado en oficinas ubicadas en avenida Plan de San Luis No 2010, "Edificio Terra" * Puertos utilizados al 52% de la capacidad instalada.	1

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Servidores

Modelo/tipo	Cantidad
HP/ Proliant ML 350 Generación 8, Programas Sociales (Ubicación física en Secretaría de Administración)	1
HP / Proliant ML 350 Generación 6, destinado a SIIF, SIAN, CONTPAQ (Ubicación física Carlos Pereyra 845, SSAS).	1

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

Página Web

1.- https://ssas.jalisco.gob.mx	2
2.- https://programassociales.jalisco.gob.mx/beneficiarios	
Gestor de contenidos Drupal v7.x	Software
Sistema de manejador de base de datos Mysql v5.x	
Lenguaje de programación de contenido de páginas Web PHP v5.x	
Publicación de páginas Apache Sever v2.2 o superior	
Se apega al layout que establece el diseño de identidad institucional aplicable a los sitios web del Gobierno del Estado de Jalisco	Diseño

Fuente: SSAS. Dirección Administrativa.

5. Transparencia y rendición de cuentas

En observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la SSAS ha implementado las siguientes estrategias para dar cuenta a la ciudadanía de las acciones realizadas y los recursos ejercidos.

Unidad de Transparencia e Información Pública. Es una instancia creada al interior de la SSAS cuya función principal es orientar a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés. Este comité promueve una cultura de servicio público eficaz y eficiente para respaldar la

credibilidad ante la ciudadanía, con el objetivo de salvaguardar y cumplir los principios de Transparencia, Legalidad y Rendición de cuentas, velar por el respeto de los Derechos Humanos de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones así como prevenir y evitar los posibles actos de corrupción.

Padrón Único de Beneficiarios. Es un sistema de información de Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) de programas a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

MIDE. Es un sistema de indicadores desarrollado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco donde se lleva a cabo el control, captura y seguimiento de los indicadores de impacto, estratégicos y tácticos en el cual se puede observar los avances y las metas de los indicadores durante el año. En este sistema la SSAS reporta lo correspondiente a sus programas sociales.

Portal de internet de la SSAS. Es un sitio web al servicio de las personas, que ofrece de forma fácil e integrada información de los servicios y programas sociales, reglas de operación, noticias, eventos, estructura, normatividad, convocatorias.

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos. Es un inventario a cargo de la Subsecretaría de Planeación Participativa en el cual la SSAS publica el nombre del programa, descripción, objetivo del programa, modalidades de apoyo, metas anuales y recursos a ejercer de los programas vigentes que han sido implementados como garantes de desarrollo social.

Análisis administrativo

Las adecuaciones al marco normativo, derivadas de la entrada en vigor de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicadas en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” del 06 de diciembre de 2018, establecen cambios significativos en las atribuciones, organización y funcionamiento de diversas Secretarías de Estado.

Bajo esta premisa las modificaciones a la normatividad que regula el deber ser de la Institución, generó diversos cambios en la estructura administrativa, como los relacionados con movimientos de personal, reasignación de funciones, entre otros.

Las modificaciones realizadas, tienen por objetivo garantizar el cumplimiento de las funciones de la SSAS.

Un rápido análisis al capital humano de la dependencia nos arroja el siguiente resultado:

- El no contar con un análisis de puesto dificulta la identificación de fortalezas, áreas de oportunidad y nivel de experiencia de cada empleado.
- No existe una profesionalización en la prestación del servicio de asistencia social, lo que afecta la atención de las funciones sustantivas de la dependencia.
- Casi una tercera parte de la plantilla de personal se ubica en una edad superior a los cincuenta años, por lo que resulta imprescindible vincular su experiencia con la del personal de nuevo ingreso, con la finalidad de fortalecer el desarrollo y las funciones de las diferentes áreas, además de implementar programas de actualización continua de todo el personal administrativo y operativo de la Institución.

- Adicionalmente, algunos compañeros cumplen los requisitos para iniciar el proceso de jubilación, aspecto que debe considerarse con la finalidad de garantizar la continuidad del quehacer institucional, por lo que se requiere involucrar a más personas o alguna adicional, con el objeto de que conozca los procesos de planeación, previos a la jubilación y, fluyan sin ningún inconveniente.
- Al no contar con una plantilla de personal acorde a los requerimientos de la dependencia, nos obliga a realizar contrataciones de personal eventual.

Recursos materiales y servicios generales de nuestra dependencia:

- Edificios. Existe una desarticulación operativa. La prestación de nuestros servicios se realiza en cuatro inmuebles diferentes, lo que genera retrasos y contratiempos en la proveeduría de bienes y servicios. Actualmente se trabaja en la identificación de una sola sede, lo que mejoraría los tiempos de respuesta y la operación interinstitucional.
- Parque vehicular. El equipamiento actual es de 67 unidades, con ellas se deben atender las necesidades administrativas de las 12 regiones, así como la operatividad de los programas de gobierno implementados en los 125 municipios del Estado. Esta situación dificulta la operación de los programas sociales, así como la pronta respuesta en situaciones de emergencia, por la insuficiencia del parque vehicular.
- Infraestructura. La dependencia no cuenta con activos que le permitan hacer frente ante situaciones de emergencia, en los que suele requerirse de: refugios temporales móviles, vehículos equipados con consultorio, unidades 4x4 y todo terreno, servicios de albergue, alimentación, vestido, agua potable, medicina de primer contacto, entre otros, derivados de un siniestro o la presencia de un desastre natural.

Tecnologías de la información:

El equipo de cómputo para uso en oficinas, los dispositivos periféricos, así como las unidades de almacenaje y procesamiento de datos tienen una antigüedad de más de 6 años, lo que los vuelve obsoletos entorpeciendo los tiempos de respuesta en los procesos internos de las áreas.

- Es necesario el remplazo de por lo menos el 50% de la capacidad instalada de nuestra tecnología.
- Se debe ampliar la red de voz y datos en su ancho de banda.
- Exigir que los multifuncionales arrendados sean de modelo actual, y que su mantenimiento sea constante.
- No se ofrece el uso libre de internet a usuarios en nuestras instalaciones.
- Carecemos de un call center o plataforma que nos permita la interacción oportuna con nuestros usuarios.

Se concluye que los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la SSAS, requieren ser ampliados y ecualizados acorde a las exigencias que la nueva estructura y funciones de la dependencia exigen.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Derivado de un análisis realizado por las distintas áreas que integran la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, se lograron identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que serán consideradas para este proceso de planeación institucional, y que servirán de base para la toma de decisiones que permita alcanzar la misión y visión de esta dependencia.



V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Con la finalidad de lograr la misión y visión establecidas por la SSAS y concretar la contribución con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, nos hemos planteado los siguientes objetivos institucionales, con un enfoque de derechos y en atención a las personas perteneciente a los grupos prioritarios y regiones prioritarias de atención en el estado de Jalisco.

Objetivo 1. Favorecer el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante la entrega de subsidios económicos y en especie que permitan su ingreso y permanencia en la escuela.

Objetivo 2. Ampliar las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas adultas mayores, generando una red interinstitucional para su atención y desarrollo integral.

Objetivo 3. Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la ampliación de las oportunidades y la protección de sus derechos sociales.

Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo y vinculación de proyectos y/o actividades asistenciales que ofrecen las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Jalisco a los grupos prioritarios, por medio de la profesionalización, apoyos económicos y/o en especie, así como supervisión.

Objetivo 5. Reducir la carencia por acceso a la alimentación en los grupos prioritarios, mejorando la condición nutricia de las personas con acciones orientadas a garantizar el derecho de acceso a la alimentación.

Objetivo 6. Ampliar las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales para reducir la pobreza y desigualdad de las personas que conforman los hogares con jefatura femenina monoparental, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie, vinculación a productos y servicios a través de

alianzas estratégicas, así como el desarrollo de capacidades.

Objetivo 7. Disminuir las carencias sociales de las personas en el estado de Jalisco para reducir la pobreza y la desigualdad, mediante programas, proyectos y acciones de asistencia social, con un enfoque tanto preventivo como de atención.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación se relacionan los programas y proyectos estratégicos con los cuales se atiende cada uno de los objetivos institucionales, estableciéndose también su alineación con los proyectos estratégicos del PEGD.

Los programas, acciones y estrategias que implementa la SSAS, están enfocados a contribuir con el ejercicio efectivo de los derechos sociales, así como con la disminución del porcentaje de población en situación de pobreza.

Objetivo institucional	Proyecto estratégico (PEGD)	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 1. Favorecer el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante la entrega de subsidios económicos y en especie que permitan su ingreso y permanencia en la escuela.	Recrea, educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar.	1. Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.
	Transporte escolar.	2. Mi pasaje para estudiantes.
		3. Apoyo al transporte para estudiantes.

Objetivo institucional	Proyecto estratégico (PEGD)	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 2. Ampliar las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales de las personas adultas mayores, generando una red interinstitucional para su atención y desarrollo integral.	Estado Amigable con las y los Adultos Mayores.	4. Jalisco te reconoce, apoyo a personas mayores.
		4.1. Mi pasaje para adultos mayores y personas con discapacidad.
Objetivo 3. Fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad, mediante la ampliación de las oportunidades y la protección de sus derechos sociales.	Reconstrucción del Tejido Social.	5. Jalisco incluyente.
		6. Mi pasaje para adultos mayores y personas con discapacidad.
Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo y vinculación de proyectos y/o actividades asistenciales que ofrecen las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Jalisco a los grupos prioritarios, por medio de la profesionalización, apoyos económicos y/o en especie, así como supervisión.	Fortalecimiento de la Sociedad Civil Organizada.	7. Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Objetivo institucional	Proyecto estratégico (PEGD)	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
Objetivo 5. Reducir la carencia por acceso a la alimentación en los grupos prioritarios, mejorando la condición nutricia de las personas con acciones orientadas a garantizar el derecho de acceso a la alimentación.	Atención integral de seguridad alimentaria.	8. Por la Seguridad Alimentaria.
Objetivo 6. Ampliar las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales para reducir la pobreza y desigualdad de las personas que conforman los hogares con jefatura femenina monoparental, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie, vinculación a productos y servicios a través alianzas estratégicas, así como el desarrollo de capacidades.	Reconstrucción del Tejido Social.	9. Apoyo a mujeres jefas de familia.
Objetivo 7. Disminuir las carencias sociales de las personas en el estado de Jalisco para reducir la pobreza y la desigualdad, mediante programas, proyectos y acciones de asistencia social, con un enfoque tanto preventivo como de atención.	Apoyos y servicios integrales otorgados para el desarrollo de los pueblos indígenas del estado de Jalisco.	10. Impulso de los pueblos indígenas del estado de Jalisco.
	Reconstrucción del Tejido Social.	11. Reconstrucción del tejido social.
		12. Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda.

Fuente: SSAS, Dirección de Planeación Programática con información del PEGD.

Descripción de las intervenciones públicas (proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos,, bienes o servicios)	Descripción
1	Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.	Programa público.	Consiste en la entrega al inicio del ciclo escolar, de un paquete que incluye: una mochila, útiles escolares, uniforme y calzado escolar, a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria de escuelas públicas del estado de Jalisco.
2	Mi pasaje para estudiantes.	Programa público.	Es un programa que otorga boletos para el transporte público denominados "mi pasaje" para estudiantes de los niveles educativos de secundaria, media superior y superior.
3	Apoyo al transporte para estudiantes.	Programa público.	Este programa entrega unidades de transporte a los ayuntamientos y centros educativos, para el traslado gratuito de los estudiantes a las escuelas.
4	Jalisco te reconoce, apoyo a personas mayores.	Programa público.	Otorgar apoyos en especie y servicios a las personas adultas mayores a fin de mejorar sus condiciones de bienestar.

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos,, bienes o servicios)	Descripción
5	Mi pasaje para adultos mayores y personas con discapacidad.	Programa público.	Es un programa de apoyo en especie que entrega boletos de transporte público para personas adultas mayores y personas con discapacidad.
6	Jalisco incluyente.	Programa público.	Es un programa que entrega aparatos funcionales a personas que tengan alguna discapacidad, así como apoyo monetario para aquellas personas con discapacidad en grado severo que requieran de un cuidador de tiempo completo.
7	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Programa público.	Es un programa que apoya proyectos de desarrollo social impulsados por organizaciones de la sociedad civil.
8	Por la Seguridad Alimentaria.	Programa público.	El programa proporciona apoyos alimenticios a personas con carencia por acceso a la alimentación, por medio de la entrega de canastas alimentarias en los bancos de alimentos, así como de raciones de alimento en los comedores comunitarios.
9	Apoyo a mujeres jefas de familia.	Programa público.	Es un programa que otorga

#	Nombre	Tipo (proyecto, estrategia, programas públicos,, bienes o servicios)	Descripción
			apoyo monetario a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales y que tengan a su cargo hijos menores de edad.
10	Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda.	Programa público.	Consiste en la entrega de apoyo monetario para la adquisición de materiales de construcción destinados a realizar mejoras en la vivienda.
11	Becas Indígenas.	Programa público.	El programa entrega un apoyo monetario a estudiantes indígenas de manera semestral, con la finalidad de contribuir a que concluyan sus estudios.
12	Reconstrucción del tejido social.	Proyecto estratégico.	El proyecto se implementa de manera coordinada con la sociedad civil organizada, así como con los diferentes niveles de gobierno para la recuperación de espacios públicos en zonas habitacionales que presentan carencias en la calidad de sus viviendas.

Fuente: SSAS, Dirección de Planeación Programática con información del PEGD.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Conforme a lo establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Gestión para Resultados (GpR) se centra en el desempeño y logros de la administración pública, y por ende los efectos e impactos de sus acciones se proyectan en la sociedad.

Bajo este enfoque, nuestro país a inicios de este milenio comienza la transformación del modelo económico encaminado hacia la gestión para resultados.

En alineación a la normatividad establecida a nivel federal, el gobierno del estado de Jalisco se rige conforme a los principios de este enfoque para la gestión del desarrollo, a través de una planeación y presupuesto orientados a resultados, con gestión de programas y proyectos, así como una pertinente evaluación y seguimiento de los mismos, propiciando la transparencia y la rendición de cuentas.

En apego a lo anterior y de acuerdo a la normatividad establecida y metodologías definidas por la Secretaría de la Hacienda Pública, así como, por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la SSAS ha estructurado los programas presupuestarios que garantizan los recursos necesarios para

lograr los objetivos institucionales mediante programas públicos, proyectos y acciones, con un enfoque de derechos y de perspectiva de género, en ordenamiento a lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2019-2024.

Con base en lo anterior, se presenta a continuación la alineación de cada uno de los objetivos institucionales y los programas públicos, proyectos y/o acciones definidos, en relación con los programas presupuestarios establecidos por la SSAS para la consecución de los mismos.

Programas Presupuestarios	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Objetivo institucional
337-Ampliación de Oportunidades Educativas dirigidas a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.	1. Recrea, educando para la vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar.	Objetivo 1. Favorecer el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante la entrega de subsidios económicos y en especie que permitan su ingreso y permanencia en la escuela.
	2. Mi pasaje para estudiantes.	
	3. Apoyo al transporte para estudiantes.	
342-Generación de la red interinstitucional para la atención y desarrollo integral de las y los Adultos Mayores.	4. Jalisco te reconoce, apoyo a personas mayores.	Objetivo 2. Generar la red interinstitucional para la atención y desarrollo integral de las personas adultas mayores, ampliando las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales.
	4.1. Mi pasaje para adultos mayores y personas con discapacidad.	
	5. Jalisco incluyente.	Objetivo 3. Fortalecer la

Programas Presupuestarios	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Objetivo institucional
912-Inclusión de Personas con Discapacidad.		inclusión de las personas con discapacidad, mediante la ampliación de las
	6. Mi pasaje para adultos mayores y personas con discapacidad.	oportunidades y la protección de sus derechos sociales.
346-Coinversión Social entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	7. Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Objetivo 4. Fortalecer el desarrollo y vinculación de proyectos y/o actividades asistenciales que ofrecen las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Jalisco a los grupos prioritarios, por medio de la profesionalización, apoyos económicos y/o en especie, así como supervisión.
347-Modelo integral de atención para el acceso a la alimentación con calidad nutricia.	8. Por la Seguridad Alimentaria.	Objetivo 5. Reducir la carencia por acceso a la alimentación en los grupos prioritarios, mejorando la condición nutricia de las personas con acciones orientadas a garantizar el derecho de acceso a la alimentación.

Programas Presupuestarios	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)	Objetivo institucional
913-Apoyo al ingreso del hogar con jefatura femenina.	9. Apoyo a mujeres jefas de familia.	Objetivo 6. Ampliar las garantías al ejercicio efectivo de los derechos sociales para reducir la pobreza y desigualdad de las personas que conforman los hogares con jefatura femenina monoparental, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie, vinculación a productos y servicios a través alianzas estratégicas, así como el desarrollo de capacidades.
335-Estrategias para la superación de la Pobreza y Desigualdad.	10. Impulso de los pueblos indígenas del estado de Jalisco.	Objetivo 7. Disminuir las carencias sociales de las personas en el estado de Jalisco para reducir la pobreza y la desigualdad, mediante programas, proyectos y acciones de asistencia social, con un enfoque tanto preventivo como de atención.
	11. Reconstrucción del tejido social.	
	12. Jalisco, revive tu hogar, apoyo a la vivienda.	

Fuente: SSAS, Dirección de Planeación Programática.

VII. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2019). Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional.
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social (2019). Reglamento Interno.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Código de Asistencia Social del estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2015). Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2018). Ley Orgánica.
- Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030.
- Manual de Metodología del Marco Lógico Pbr-SED con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género 2020 de la Secretaría de la Hacienda Pública.

VIII. Directorio

Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social

Nallely Aldrete Pelayo
Secretaría Particular

Ramón Demetrio
Guerrero Martínez
**Subsecretaría de
Gestión Integral de
Recursos y Programas
Sociales**

Juan Carlos Orozco
Anguiano
**Subsecretaría para el
Desarrollo y Vinculación
de las Organizaciones de
la Sociedad Civil**

Iván Enciso Romero
Dirección Administrativa

José Luis Jaramillo
Reyes
**Dirección General de
Apoyos Sociales**

Saira Ruth Pérez López
**Dirección de Vinculación y
Operación**

Laura Gómez Márquez
**Dirección de Asuntos
Jurídicos**

José Antonio Pinto
Rodríguez
**Dirección de Operación
y Ejecución de
Programas**

Afif Salvador Sánchez
Morán
**Dirección de Planeación
Programática**

Juan Antonio
Hernández Jiménez
**Dirección de
Programas Federales**

María del Carmen
Bayardo Solórzano
**Dirección de Proyectos
Estratégicos**
Diamantina Buenrostro
Tapia **Dirección de Enlace
Sectorial**

Oscar Ernesto Pérez
Flores
**Dirección de
Programas Estatales**
José Nuño Guzmán
**Dirección de
Vinculación
Metropolitana**

Rubén Arroyo Ramos
Dirección Operativa
Héctor Javier Díaz
Sánchez
Órgano Interno de Control

Lucio Miranda Flores
**Dirección de
Vinculación Regional**
Samuel Octavio Pelayo
Paz **Dirección
de Soporte Técnico**

Equipo que coordinó y elaboró el Plan Institucional

Afif Salvador Sánchez Morán
Director de Planeación Programática

Carlos Susano Castañeda Castellanos
Jefe de Evaluación y Seguimiento

Laura Paola Villaseñor Poo
Coordinadora de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Alejandra Libertad Medina Acevedo
Coordinadora de Seguimiento

Blanca Leticia Martínez Márquez
Analista Especializado

Así lo formuló y aprobó el **Mtro. José Miguel Santos Zepeda**, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social en el Estado de Jalisco.



Mtro. José Miguel Santos Zepeda
Secretario del Sistema de Asistencia Social en el Estado de Jalisco



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0495/2019
Guadalajara, Jalisco a 26 de septiembre 2019
Asunto: Validación de Plan Institucional

Mtro. José Miguel Santos Zepeda.
Secretaría del Sistema de Asistencia Social.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS

